

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 10 de Diciembre de 1918

Número de hoy 3.205



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR

Don Ramón Benito Aceña

Senador por Soria

Falleció en Madrid el 11 de Diciembre de 1916

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

El día 11 en la Parroquia de Valdeavellano de Tera y el 14 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, de Soria, se celebrará el Oficio y Misa de aniversario, á cuyos actos piadosos invitan sus familiares y testamentarios á los innumerables amigos del finado

Soria 10 de Diciembre de 1918.

Los señores sacerdotes que el día 11 apliquen el S. S. de la Misa por el alma del finado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, en Soria, ó en la parroquia de Valdeavellano de Tera, recibirán el estendio de 250 pesetas y se les agradecerá la caridad.

PROGRESOS EN MEDICINA.—Los que padecen de cáncer ó lupus, leucoplasias, cicatrices deformes, bocio exoftálmico, reumatismo crónico y subagudo, artritis crónicas, comprendidas las deformantes, y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, anquilosis, tumores blancos, úlceras varicosas ó tuberculosas, neuralgias, neuritis y mielitis, tabes dorsal, epilepsia, neurastenia, parálisis, debilidad genital, prostatitis, cistitis y metritis crónica, espermatorrea, dispepsias neuromotrices, dilatación gástrica, úlcera estomacal, constipación, oclusión intestinal, enterocolitis, mucomembranosa, manchas, graves afecciones de la piel ó cuero cabelludo, sufren hasta su muerte vida desesperada por dolores y molestias, por ser inútiles todos los medios que han empleado para curarse.

Sometiéndose al tratamiento Radium-radioelectro-terápico observarán, en las primeras aplicaciones, todos, notable mejoría, y en las restantes, la mayor parte, su curación.

Enfermedades cancerosas y tumores graves de matriz, pecho, estómago, recto, próstata, garganta, nariz y oídos, ozena (fetidez de aliento), parálisis, reumáticos y gotosos de muchos años con deformidades articulares y anquilosis, se curan constantemente con nuestro tratamiento, última palabra de la ciencia para combatir tan graves afecciones.

Obtenemos resultados tan maravillosos, que en ocasiones parecen milagrosos, empleando solos ó asociados, según indicaciones de las enfermedades, además de radium en inhalación, irradiación, ionización eléctrica, baños, barros, aguas y compresas radiogénicas, los rayos x con máquinas especiales para grandes y pequeñas intensidades y dosificación exacta, galvanización, electrolisis, cataforesis, faradización, corrientes de Walfelville, alterna, ondulada ó sinusoidal, galvano-caustia, baños hidroeléctricos radioactivos generales y de cuatro celdas, lavado eléctrico gastro-intestinal, emanatorio de radium y otros medios de curación, los más poderosos en rapidez y seguridad de acción, que, empleados asociados convenientemente, sirviendo de base al radium, multiplican sus propiedades, parece se complacen en desarrollar sus prestigiosas virtudes terapéuticas en proporción á los obstáculos que presentan ciertas enfermedades para curarse, y que para vencerlas han sido descubiertos providencialmente.

Aplicaciones: Instituto Radiumterápico, único en Madrid. Princesa, 58. Patente primera clase, 290.

Grandes Viveros de Álamo canadiense.

El mejor para la pasta de papel. Y toda clase de árboles. Precios baratísimos para grandes plantaciones. Granja de Llano, Vargas (Santander). -45-

Postigo abierto.

Quien no puede vivir en su Patria, tiene el derecho triste de abandonarla, llevándose consigo el amor al terruño y la esperanza del regreso.

Para que los desvalidos no emigren, lo oportuno es fomentar la industria y la agricultura; aligerar la abrumadora carga de los impuestos y dictar leyes justas que hagan amable la convivencia de unos españoles con otros; pero impedir la huida no puede ni debe hacerlo nadie; tal medida equivaldría á una excitación á la rebelión.

Cuando un trabajador exclama, como el héroe griego: «Ingrata Patria, no poseerás mis huesos», lo que hay que reformar no es la Ley de Emigración, sino la Patria misma.

Y no menos absurdo sería poner trabas á la implantación de industrias extranjeras, pues ese capital acabará por ser español; creará riqueza, tráfico, capacidad activa, civilización verdadera.

¿Por qué temer el intercambio de hombres y valores?

En todo caso, bien está que vengán los hombres activos y que se marchen los holgazanes.

¿Qué transformación tan honda, tan imprevista, tan definitiva, ha de operarse en el próximo decenio?

Durante treinta años viene realizándose una labor silenciosa y privada de estudio y de preparación, que ahora comienza á dar sus frutos.

Los gobernantes, ciegos, no la han visto, porque en nada han contribuido á su realización; pero ella es muy real y efectiva.

La ciencia, al transformar la fuerza motriz, ha hecho de nuestro suelo, des-nivelado un tesoro de energía eléctrica, que aprovecharán pronto los saltos de agua. El capital viene porque ha de venir. El trabajador no emigra porque no debe ni le conviene emigrar.

Quizá antes de que se realicen estas predicciones pragmáticas pasaremos por grandes convulsiones y sacudidas; pero ellas han de durar poco.

Todo el mundo se ha transformado.

Peor para aquellos que no lo ven. Dejemos libres las fronteras para que se marche quien quiera y venga quien le plazca.

Es el flujo y el reflujo de la vida. Las naciones, como los organismos, no eliminan sino toxinas y materia estable. Tampoco se asimilan, cuando no lo estorba un poder ignorante, sino productos vivos orgánicos que les hacen más fuertes, claro es que en perjuicio y desdoro de los malos doctores que las sometieron á un tratamiento absurdo y de los políticos empiricos que las mantuvieron en la esclavitud.

Antonio Zozaya

MEDIDAS SANITARIAS

Sobre la exportación del ganado en Africa

Habiéndose registrado no pocos casos de enfermedades contagiosas en el ganado caballar, mular y asnar de Africa, por el Gobierno se han dictado algunas medidas relativas á la exportación del mismo, encaminadas á impedir la propagación del mal en el ganado de la Península.

A este efecto, por Real orden comunicada de 7 del actual (Sección de Cría Caballar y Remonta), se dispone la siguiente, que transcribimos por considerarlo de interés para nuestros lectores:

«Excmo. señor: Por el ministerio de Fomento en Real orden de 26 del mes de Octubre próximo pasado, se dice á este de la Guerra lo siguiente: Vista la Real orden que V. E. dirige á este Ministerio con fecha 15 de los corrientes, significando la necesidad de que por este departamento se tomen las medidas sanitarias que juzgue oportunas en evitación de que en lo sucesivo y mientras no se modifique el actual estado sanitario, el elemento civil traiga de Africa á la Península ganado alguno. Y como quiera que el prohibir en absoluto toda importación de ganado equino puede ser un gran perjuicio, bastará prevenir que solo pueda importarse el

ganado sano, militar ó civil, cuidando especialmente de la enfermedad muertosa declarada por mencionada real orden de ese Ministerio y ese fin: Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Que por este Ministerio se interesa á los Gobernadores civiles de las provincias marítimas ordenen: Primero: Que los consignatarios de los barcos no admitan á embarque en nuestros puertos de Africa ningún animal solipedo (caballo, mula ó asno) si no vá acompañado de la correspondiente guía de origen y sanidad, expedida por un veterinario, en la que se acredite la sanidad de cada cabeza y de una certificación facultativa que justifique fué sometido cada animal á la prueba de la maleina, con resultado negativo. Segundo: Que los consignatarios en los puertos de desembarque en la Península, pasen el correspondiente aviso á los Inspectores veterinarios de los mismos, para que los animales sean de nuevo reconocidos. Tercero: Que todo animal cuyo estado sanitario no sea perfecto en el momento de su desembarque, sea sometido á la observación reglamentaria. Y que asimismo, se interese de V. E. la órdenes oportunas al Alto Comisario de España en Marruecos, Comandantes Generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar, para que dicten análogas disposiciones á los efectos expresados.»

Desintegración nacional.

El Mensaje de la Mancomunidad catalana podría dar motivo para congratulaciones si, por su contenido, no despertara repulsiones invencibles.

Congratulación por las vibraciones patrióticas que han sacudido el alma nacional; repulsión por lo que hiere nuestros más caros afectos de españolismo.

La oligarquía plutócrata que se dice portavoz de la laboriosa Cataluña, se alza una vez más ante el Poder central y le presenta altanera, larga enumeración de peligrosas reivindicaciones. Y esa oligarquía plutócrata, personificación de un caciquismo local ó regional, tiene la virtud de revivir la adormecida conciencia pública de la cual brotan por donde quiera risueñas flores de españolismo.

Este país sin pulso, como lo apereció un escéptico, ensancha las arterias por las cuales discurren sus energías, y sus latidos de vitalidad se muestran atropellados y pujantes cuando el catalanismo vuelve á sus características estridencias.

Desastre colonial, seculares desventuras debidas á la falta de dirección en las clases gubernamentales, llamamientos á la regeneración, atraso y pobreza, incultura ó injusticia, ninguna calamidad, por grande que sea, ponen en tensión los nervios del país: más cuando surge la amenaza de la desintegración nacional el sagrado estremecimiento de las fibras en que el patriotismo se refugia sacude en inquietud ó indignación estas pobres y sufridas tierras aragonesas, la llanura seca y parda castellana, el solar hidalgo leonés y la soleada y esplendente Andalucía.

¿Es cuestión de sentimentalismo? ¿Es el sentimentalismo instinto de conservación patriótica?

De cualquier manera que sea, afectividad ó conveniencia, ello es un espíritu inmortal contra el cual no pueden prevalecer doctrinas, sueños, ó perversiones de una región á la que sus pretendidos representantes atribuyen una superioridad enojosa y reprochable por lo desmedida.

En pleno descrédito de romanticismos, no sabemos que tenga razón de ser sino don Quijote que hace de la patria su Dulcinea.

H. de A.

Agricultores y harineros.

Una exposición.

El marqués de Alonso Martínez, en representación de la Asociación de Agricultores, ha dirigido la siguiente exposición al ministro de Abastecimientos:

«La Asociación de Agricultores de España a V. E. atentamente expone: Que desde hace algún tiempo, los Sindicatos harineros, únicos autorizados oficialmente para la compra de trigo, vienen negándose a la adquisición del que le ofrecen a los precios de tasa los agricultores llegando hasta a la pretensión de que se anulen compras efectuadas por sus delegados, y todo ello a pretexto de que tienen grandes existencias, encontrándose el agricultor en la insostenible situación de no poder vender sus trigos, y, por tanto, no disponer de numerario para atender a sus más apremiantes necesidades.

Si la creación de aquellos Sindicatos no hubiera constituido, desde el primer momento, el más injusto y odioso de los monopolios en favor de una clase industrial y sin beneficio para el público, ya que es notorio que ni un solo momento se han cumplido por los fabricantes de harinas y los panaderos las disposiciones vigentes, que establecen la obligación de elaborar una clase de harina y pan únicos, y menos aún que hayan vendido a precio de tasa, como fácilmente pudiera comprobarse, no obstante haberseles concedido un margen excesivo y de haber consentido que vendieran los primeros los subproductos de moliitura a precios altísimos, el hecho de que ahora se nieguen a comprar trigos justificaría sobradamente la desaparición de tan nefastos organismos, restableciendo la libre contratación y circulación de trigo por toda la Península.

Además, por Real orden de ese ministerio, fecha 4 de Octubre último, se crearon los Comités agrícolas provinciales y el Comité central, que habían de tener por misión comprobar los primeros el cumplimiento de las órdenes dictadas, tanto respecto al precio de adquisición de trigo como al de venta de las harinas, y el segundo asesorar a V. E. en todo lo relativo a fomento de la producción y régimen de venta de trigos y demás cereales.

A no dudar, se pretendió, con la citada disposición, no sólo hacer efectivas aquellas disposiciones que desde el primer momento no lo fueron, ni por parte de la industria harinera ni de la de panificación, sino el dar con ello una satisfacción a los agricultores, reconociendo la injusticia que suponía la aplicación del Real decreto de 10 de Agosto, que sólo dejó oír su voz a los harineros, sin tener en cuenta para nada la opinión de los agricultores.

Pues bien, excelentísimo señor: la creación de dichos Comités no ha respondido, ni puede responder en la práctica a aquellas finalidades, por la razón sencilla de que no se les ha concedido las atribuciones necesarias para el cumplimiento de su mandato. De aquí que es imprescindible la fijación de las referidas atribuciones, estableciendo esta Asociación como indispensables las siguientes:

Primera. Intervención de los Comités provinciales en los contratos de compra de trigo y demás cereales, especialmente en los de adquisición de trigos, cuyo peso específico sea inferior a 79 kilogramos el hectolitro; en los que contengan materias extrañas en cantidad superior al 1 por 100, o su grado de humedad sea mayor de la normal, al objeto de acordar su precio sin grave detrimento, como hoy ocurre, de los intereses de los vendedores.

Segunda. Cuando los Sindicatos harineros no aceptan la adquisición del trigo que les ofrecen los agricultores, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los Gobernadores civiles de las provincias, para que estos provean a la mayor urgencia.

Tercera. Facultad de comprobar personalmente el estado y la moliitura de trigos así como su rendimiento, y de igual modo adquirir la certidumbre de que con aquéllos no se mezclan otras semillas, como también averiguar si no se fabrican más harinas que la única que está mandada. A este efecto, deberá autorizarseles para la toma de muestras de harina, con el fin de poderlas analizar.

Cuarta. Asistencia de la autoridad gubernativa, en el caso de que por los fabricantes de harinas se nieguen a dar facilidades para esta intervención.

Quinta. Facilidades para cerciorarse de si en la venta de harinas a tahoneros, pasteleros o fabricantes de galletas, chocolate y pastas para sopa, se cobra el precio de tasa establecido y asimismo para averiguar si se atienden los pedidos de los panaderos de los pueblos. Cualquiera extralimitación o deficiencia en este punto, una vez puesta por los Comités en conocimiento de los gobernadores civiles, deberá ser inmediatamente penada o corregida.

Sexta. Facultad de los Comités de nombrar delegados en los pueblos para la comprobación de todos los extremos anteriores.

En méritos de lo expuesto, a Vucencia suplica que se derogue el Real decreto de 10 de Agosto último, y en el caso de que aún no se estime pertinente, que se obligue a los Sindicatos harineros a comprar el trigo que se les ofrece y otorgar a los Comités agrícolas las facultades caucionadas.

Es justicia que esperamos de Vucencia, cuya vida Dios guarde muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1918. Por la Asociación de Agricultores de España: El presidente, marqués de Alonso Martínez.»

Asociación de la Prensa

En la sesión celebrada el domingo último por la Asociación de la Prensa se acordó regalar al señor García Plaza un precioso Album, como homenaje merecidísimo por sus humanitarios servicios y altruismo por todos reconocidos, durante la pasada epidemia gripal.

En el Album se recogerán firmas de todas aquellas personas que aplaudan las gestiones del señor Gobernador durante la epidemia, y la Asociación de la Prensa se lo entregará como merecido homenaje.

El próximo domingo, día 15, los periodistas sorianos se reunirán para celebrar con una cena íntima el primer año de su asociación, en la Casa del popular Pepe Lenguas.

No habrá brindis. El cubierto costará 5 pesetas y las tarjetas podrán recogerse en las respectivas redacciones de los periódicos locales, pudiendo asistir, si lo desean, cuantos son periodistas en la capital y la provincia.

De la SORIA de ayer

Don Ramón Benito Aceña

En el *Recuerdo de Soria* del año 1892, escribimos la biografía de este Hijo predilecto de la provincia, cuando él vivía y laboraba con tanto ahínco por los intereses morales y materiales de nuestro país.

Cuando el ilustre don Ramón falleció el once de Diciembre de 1917, también nuestra pobre pluma pero sorianísima si las hay le dedicó artículo necrológico de verdadero afecto, respeto y levantados sentimientos.

Aceña no obstante, es inmortal en el ferreo, y lo pregonan los hechos con todas las realidades que se evidencian a la vista y ante el alma castellana.

La Ley y la efectividad del ferrocarril, proclamada a don Ramón como autor; el monumento a NUMANCIA y su Museo; del patriotismo y la generosidad de su corazón y del bolsillo de sus caudales nacieron; los talleres de industrias en el Hospicio de Soria a él se deben; la reconstrucción del templo de Ntra. Sra. de la Mayor, en la Ciudad, por el se llevó a cabo.

No digamos las Escuelas, carreteras y otros mil beneficios consumados en su terruño solariego del Valle.

Donde quiera que había que levantar el espíritu y la bandera soriana, allí Aceña acudió siempre con su acción de representante en Cortes y de hombre bueno, consecuente, íntegro y patriota.

Falleció, y parece haberse llevado con su vida, un pasado glorioso que nos deja a los que convivimos con su sentimentalismo y su actuación tan honradas y nobles.

Otro soriano nos quedaba, aquí en el patrio suelo, que se parecía bastante a don Ramón por su manera de ser y de sentir, en la vida pública y privada; tal era don Benito Sanz Encabo, al que también para siempre perdimos y sabemos llorar los sorianos del ayer de nuestra Patria Chica.

Quedó vacío el puesto representativo, la personalidad singular y valiosa, la encarnación del hombre cumbre de Soria, por nacimiento, por arraigo, por identificación de ideas y de virtualidad en los hechos y hasta en las costumbres, sanas, sencillas, nobles, netamente sorianas.

Aceña se perteneció siempre al país. Este, le debe algún exaltado tributo de consagración, que ojalá se cumpla como lo anhelamos los leales y firmes en nuestro modo de sentir y de obrar.

Da el tiempo la razón a muchas cosas que están todavía por realizarse en la SORIA de hoy.

Mientras vivamos los anticuados, los ya viejos pero no caducos, las expondremos, y alejaremos a cada paso que en la vida provincial del solar, sea precioso.

En el segundo aniversario de don Ramón Benito Aceña, nos toca recordar con orgullo su venerable personalidad, y callados y contritos ir confundidos entre el pelotón de los humildes a elevarle una plegaria al templo de la Mayor el sábado próximo, cuando tengan lugar los funerales por el eterno descanso de su alma.

Día deberá llegar, en que por el muerto se realicen otros honores de patriótico civismo, si quedamos pocos o muchos de los que jamás olvidamos hondamente su sagrada memoria.

Por otro ilustre paisano

Hoy precisamente, se cumple el día del octavo aniversario, de otro patriota, ilustre hijo de la provincia, el Padre Francisco Hernando Bocos, nacido en la histórica villa de San Esteban de Gormaz.

Tampoco a su memoria se ha rendido el debido tributo que a sus méritos y su valimiento, deben consagrarse en el orden del amor y de la ciudadanía regionalista soriana.

Si a los vivos se atiende y se les ensaiza y encumbra, no quita que a los muertos, se les dedique el recuerdo que merecen y se haga por ellos algo levantado y digno que en justicia les debemos, por cuanto hicieron en bien y en progreso del suelo en que nacieron.

Aquella asociación o aquel grupo de sorianos que para rendir homenajes a nuestros ilustres paisanos fallecidos —que fué iniciado tan elocuentemente por Manuel H.º Ayuso—, nosotros no lo hemos olvidado.

Ayer a Pérez de la Mata, a Olmeda, a Sanz del Río, a Ruiz Zorrilla....

Mañana, dignamente, justamente, sorianamente, a Aceña, a Benito Sanz Encabo, al Padre Bocos, etc., etc., todos lo merecen por patriotas, por buenos, por ilustres.

Rendimos oración hoy al Padre Bocos, de singular memoria, y con los coterráneos del Burgo y las riberas del Duero, estamos en alma y vida para algo que satisfaga nuestra deuda moral que dedicar a nuestros ilustres fallecidos, que más los engrandezca.

Así lo piensa y así lo desea, este

Noticiero de Soria,

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas.

Quedan autorizados los presupuestos municipales ordinarios de 1919 de Olvega, Fuentes de Magaña, Cigudosa, Cervón, Castejón del Campo, Villar del Campo, Cabreriza, Atanta, Bocigas, Aldehuelas, Barriomartin, Cárrascosa de la Sierra, Las Praguas, Viana, Valdemoro, Licerias, Valdemaluque, Chaorna, Rebollar, Espejo, Villar del Río, Villaseca de Arciel, Borobia, Ambroa, Cidones y Tejado.

Apruébase la transferencia para el corriente año de Alameda, y es devuelta para correcciones la de Alcozar.

Previo informe favorable de la Comisión provincial comunicase a los ayuntamientos, la aprobación de las cuentas generales de Aldehuela de Perianez y Cardejón 1901, Nidal y Garray 1902, Nafria la Liana 1903, Torreblacos, Cirujales y Valdeavellano de Tera 1905, Arrijos 1905, Ledesma 1908 y Villaseyas 1909.

Por la Dirección de Administración local, interésase un trabajo estadístico sobre Contadurías municipales.

Ofrécese reparos a las cuentas municipales de Frechilla, años 1902 y 1903.

Remítense datos estadísticos interesados por el Patronato de Médicos y Farmacéuticos.

Audiencia provincial

Juicios por Jurados.

SENTENCIAS DE ESTOS DÍAS:

—En el juicio celebrado el día cuatro del actual contra Agapito Pérez Hernández, del pueblo de Muño de Agreda por robo de una correa tasada en tres pesetas, fué absuelto este procesado.

Fué su abogado defensor don Anastasio Victoria.

—En causa contra Félix Ortega Rubio y Terencio Ortega Cacho, de la villa de San Pedro Manrique, sobre parricidio y homicidio por imprudencia, fué absuelto.

El abogado defensor fué el señor Posada.

El día seis del corriente, se celebró otro juicio contra Francisco Capilla Aparicio, del pueblo de Fresno de Caracena, por falsedad, fué absuelto, habiendo sido su abogado defensor don Maximino de Miguel.

—Ayer tuvo que suspenderse la vista de otro juicio oral por Jurados, contra Elias Boillos Hernández, del pueblo de Aylagas, por delito de homicidio.

Motivó esta suspensión, la no comparecencia de varios testigos, que, tanto el ministerio Fiscal como el abogado acusador señor Llorente Lapuerta y el letrado defensor señor Posada, estimaron de suma importancia.

—Quedó este juicio pendiente, para ser celebrado en el próximo cuatrimestre.

—Faltan por celebrarse los juicios señalados para los días 13 y 14, 16 y 17; 18 y el 19 del actual.

Kor-Chetin.

DE LA PROVINCIA

DESDE MORÓN DE ALMAZÁN

En números pasados decíamos que los trigueros de esta villa se lamentaban de que el Sindicato aragonés no les tomaba el trigo al precio de tasa, cosa que a decir verdad no lo creemos, toda vez que aquellos no han protestado en la debida forma; y hasta hemos llegado a pensar en que todo ello sea un juego combinado, ignorando nosotros el fin que pueda llevar, pues no admitimos la idea de que los acaparadores saquen perjudicados.

Quienes resultan verdaderamente perjudicados con esas comedias que crean los señores de «primero yo, y después y siempre yo», son los agricultores.

Pero ¿no hemos quedado en que hay una Junta provincial Agraria? Siendo así, ¿cómo no ha convocado ya a una Asamblea para protestar de la baja de cereales?

¿No prohibió la primera autoridad de la provincia vender a más precio que el de tasa?

Entonces estuvimos conformes con cuantas disposiciones fueron dadas, pero hoy no lo estamos con que si la tasa era antes 21'50 pesetas, hoy sea 18 ídem.

Y como los acaparadores se muestran aun retraídos, llamamos la atención a esa Junta Agraria para que salga del ridículo silencio en que se ha sumido y, fuera de política, proteste de las vejaciones que estamos sufriendo los agricultores.

La Presidencia de la repetida Junta, tiene la palabra.

Aulij.

DESDE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

La Feria que se ha celebrado en esta villa ha estado enormemente concurrida, con mucho ganado y numerosísimos compradores.

Los aragoneses, valencianos y madrileños no han comprado apenas porque los vendedores se han defendido cuanto han podido.

Los precios han sido con un 30 por 100 de rebaja en el ganado vacuno, y un 10 ídem en el mular, sobrando mucho de ambos.

No ha habido nada que lamentar, excepto el pobre Jorge, que ha quedado desorejado de los tirones que ha sufrido.

Ha contribuido mucho al mal resultado de la Feria, el temporal de aguas reinante.

El Corresponsal.

REGALOS DEL NOTICIERO DE SORIA PARA 1919.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1919, se le regalará un Calendario de pared, y no se le cobrarán los números del periódico durante el mes de Diciembre actual.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

Seis regalos divididos en seis Lotes

Primer Lote. Un bonito Reloj de Pared, de la acreditada Relojería de Santos Liso, calle del Marqués del Vadillo, n.º 2, Soria.

Segundo Lote. Diez libras de chocolate de la renombrada marca SAN SATURIO. Chocolate especial elaboración del acreditado establecimiento de Coloniales de Pedro Llorente, calle de los Estudios números, 2 y 4, Soria.

Tercer Lote. Un bonito Estuche de perlería, de la gran Farmacia del Doctor Ignacio Carrascosa, calle Canalejas n.º 18, Soria.

Cuarto Lote. Una botella de Conac, otra de Jerez y otra de Moscatel, del acreditado CAFÉ DEL RECREO, de José Lenguas, calle del Marqués del Vadillo n.º 19, Soria.

Quinto Lote. Dos preciosos Cuadros para Comedor, del acreditado Comercio de Tejidos de José Roperó, calle de Canalejas 61, Soria.

Y Sexto Lote. Una sabrosa Paella (pan, vino y postre), confeccionada en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Ucero, calle del Marqués del Vadillo n.º 14, Soria.

Esta Paella será para cinco personas, y el agraciado podrá comerla con quien desee, o regalarla a cinco pobres de Soria o de la provincia, y en ambos casos avisará con antelación el día que haya de celebrarse.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1919 en la Administración de «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recibo de suscripción llevará seis números, con derecho uno a cada sorteo, y para la

adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.

Noticias

Ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria en Morón y su partido, don Longinos Lopez que actualmente desempeñaba en la villa de Almenar. Enhorabuena.

Durante el pasado mes de Noviembre se sacrificaron en el Matadero público de Soria 34 reses de vacuno mayor; 99 terneras; 69 carneros; una oveja; 290 corderos; 136 machos cabríos; 165 corderos y 61 cabritos, habiendo valido al Ayuntamiento 1.282,34 pesetas el derecho de degüello.

Ayer subió al cielo el hermoso niño de cinco años de edad Máximo Ugarte Maríjuan, hijo de nuestros queridos paisanos y amigos don Eduardo y doña Margarita.

La Misa de cuerpo presente en la iglesia de El Salvador ha tenido lugar hoy á las once y media habiendo asistido numerosa concurrencia lo mismo que al entierro, constituyendo manifestaciones de gran simpatía y dolor por tan sensible pérdida.

Reciban los desconsolados padres, abuelos y tíos de Maximinito Ugarte, la expresión de nuestro sentimiento por su sentida desgracia.

Se ha declarado oficialmente la enfermedad colera porcino en los ganados de cerda de Herruela (Toledo) y la viruela ovina en los lanarres de Val de San Martín (Zaragoza).

En la Lonja de Barcelona los compradores de trigo se siguen mostrando muy retraídos sin realizar compras manteniéndose á la expectativa y por ello los precios han influido en la baja.

Sigue el buen tiempo en SORIA, sin llover ni nevar, y hoy se cumple la primera decena del mes de Diciembre.

Ha fallecido en Salas de los Infantes (Burgos) nuestro estimado paisano y antiguo amigo, hombre que fué en Soria y en la actualidad viajante de Comercio don Hilario B. asco Marín. Descansen en paz y reciban sus desconsolados hijos y demás familiares nuestro sentido pésame.

Ha tomado posesión de Segundo jefe de la Guardia civil de Soria, el Comandante de tan benemérita institución señor don Eusebio Salinas Galvez.

Acercá del negocio de ventas de lanas dice lo siguiente *El Economista*: «En Fuenteovejuna (Córdoba) y sus aldeas se han vendido bastantes partidas de lanas á 60, 65 y 66 pesetas arroba. A 60 se han contratado también algunas pilas en Azuaga (Badajoz). En la zona de Barros se están haciendo contratos á precios que oscilan entre 68 y 75, lanas merinas, con rendimiento aproximado al 36 por 100. En Becerril de Campo (Palencia) se han vendido bastantes pilas, lana castellana, á 45 y 47 pesetas. A estos precios se hacen compras en la provincia de Valladolid y otros pueblos de la de Palencia. En Huerta de Valdecarábanos (Toledo) se han vendido á 40. En Hinojosa del Duque (Córdoba) se han formalizado nuevos contratos á 72,50.

El rector de la Universidad de Zaragoza ha dispuesto que con motivo de las fiestas de Navidad se suspendan las clases en todos los centros docentes desde el día 9 del actual hasta el 6 de enero próximo ambos inclusive.

Como el día 8 es domingo, en realidad las vacaciones se conceden el día 7 y durarán un mes justo.

El domingo pasado tuvo lugar la subasta del abastecimiento de artículos al «Círculo de la Amistad» de esta capital y le fué adjudicada á don Felix San Miguel, vecino de San Pedro Manrique por la cantidad de 7.001 pesetas anuales, siendo el contrato durante cinco años.

El señor San Miguel, según tenemos entendido, hara algunas reformas proponiéndose gran servicio lo cual es de celebrar en bien de un Círculo tan popular como lo es el de la Amistad.

Como sorianos celebraremos que las gestiones llevadas á cabo recientemente por la Comisión del Alcalde don Isidro Ramirez, el señor Ropero y el Secretario de la Corporación municipal, tengan la efectividad debida lo antes posible en bien de los intereses generales de Soria.

Los libramientos que para mañana miércoles, día 11, se pondrán al cobro por la Delegación de Hacienda de esta provincia, son los siguientes:

A don Juan Estepa de Marco 103 pesetas, á don Sixto Morales 119, á don Martín Gonzálo 307,90, á don Gumersindo Peña 625,40, á doña Gregoria Antón 3.842, á don José Sanz 69,13, á los señores Martínez y Tovar 247,99, á don

Pedro Amezua 276,52, á la Compañía del Ferrocarril 151,34, á don Antonio Jodra 295,95, á doña Dominica Casado 395,20, á don Enrique Menchero 247, á don José Gómez 185,25, al Pagador de Obras públicas 11.842,50, á don Lucas Burtolomé 1.427,48, á don Máximo Ugarte 3.780,43, á doña Concepción Botija 54,34, á don Francisco Castro 98,80, á don Bernabé de Pedro 98,80 y á don Joaquín García 1.355,65.

—Por real orden del ministerio de la Gobernación ha sido aprobado el Reglamento general de Mataderos públicos que ha de observarse en todos los de España.

—Se encuentra en esta capital el representante de la Casa Farré Gamell, afamado Ortopédico de Madrid.

—Estará todo el día de mañana á disposición de los clientes y del público, en el Hotel Comercio.

—A la Lotería de la próxima Navidad sigue jugando mucha gente y para pasado mañana jueves, tienen pedidas muchas participaciones numerosos coterráneos, que no quieren dejar de probar su suerte.

—De conformidad con lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en el particular, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 31 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, la Comisión Provincial de la Diputación, declarado urgente el asunto, ha acordado suspender las subastas anunciadas para los días 9 y 10 del actual con objeto de contratar el suministro, durante el año próximo, á los hospitales de Soria, Burgo de Osma y Agreda y hospicios del Burgo de Osma y Soria, de los artículos necesarios en dichos establecimientos; subastas que se anunciarán de nuevo, sin pérdida de tiempo, bajo los tipos y condiciones que se considere oportuno señalar.

—Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la estimada soriana doña Emilia Mayor Ayllón, esposa de nuestro querido amigo señor Visado sobrestante de Obras Públicas. Madre é hija siguen bien. Cordial enhorabuena.

Reemplazo de 1918.

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, á los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado don Manuel Castanera, Barquillo, 20, Madrid, y en Soria á don Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales, Plaza de Aceña, 15.

15-21.

“La Espiga de Oro” S. A.

CAPITAL SOCIAL 2.500.000 PESETAS

Casa Exportadora é Importadora de toda clase de productos y materias primas. Compramos toda clase de grandes partidas, especialmente Cueros, Suelas, Conservas, Minerales y Leñas.

Ofertas detalladas á «La Espiga de Oro» S. A., calle de Fernánflor, 6, Madrid. 3-8

Gran FERIA de Ganados

de todas clases y Extraordinario Concurso de ganado caballar, vacuno y lanar. Patrocinado por la Asociación de Ganaderos del Reino y la Excm. Diputación Foral y Provincial EN LA CIUDAD DE

Tudela de Navarra

El M. I. Ayuntamiento de dicha ciudad ha dispuesto señalar los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre próximo para la celebración de la Gran feria de ganados de todas clases, inaugurada en el año 1901 y que tan satisfactorio resultado tiene anualmente, y que el año actual ha sido preciso aplazar por la anomalía del estado sanitario.

La Comisión tiene ya preparados terrenos para la instación del ganado lanar y vacuno, así como también dispone de varias cuerdas amplias y cómodas, en sitio próximo al ferrial para la colocación del ganado mular y caballar que concurrá.

Y no omitiendo dicha Comisión medio alguno para el bienestar de los concurrentes, se ha puesto de acuerdo con los dueños de Fondas y Posadas, para que faciliten en las mejores condiciones posible cuanto esté de su parte.

Los concurrentes tendrán amenas distracciones en las noches de los días de la feria.

Tudela y Noviembre de 1918.—El Alcalde, Esteban Moneo, el Secretario, Esteban Frauca. 3-4.

La CLÍNICA DENTAL de don Pedro Justus y la PELUQUERÍA de Matías Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa núm. 47, de los Soportales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La CLÍNICA en el piso principal y la PELUQUERÍA en la planta baja.

TELÉFONO número 110.

Los martes en la villa de ALMAZÁN.

Última hora.

NOTAS DEL DIA

Romanones, contesta

El Jefe del Gobierno ha contestado á las representaciones de la manifestación del Círculo Mercantil y Comerciantes lo siguiente:

«Me satisface grandemente haber escuchado los términos en que se ha expresado el señor Sacristán, porque para la solución de éste problema se necesitan dos condiciones:

Primera, que el movimiento que hoy se produce no sea de odio ni de antipatía contra región española alguna, y segunda, que se examine dentro de la mayor serenidad, pues si faltan ambas condiciones podría llegar-se á una guerra civil.

Digo á ustedes lo mismo que dije á los representantes de las Diputaciones castellanas: que en este asunto podremos tener diferencias de matices, pero no divergencias de opinión.

Hay dos términos en los cuales tenemos que encauzar la cuestión: primero, que en las Cortes se debe resolver el problema, y segundo que no podemos admitir que nadie roze en lo más mínimo la unidad de la Patria.

Se trata de un problema de organizaciones y vamos á abordarlo.»

Y terminó dando gracias al Círculo de la Unión Mercantil por la forma sensata, noble y patriótica con que se ha conducido en esta manifestación.

El señor Sacristán replicó:

—Puede confiar el Gobierno en que esta fuerza que representamos se moverá siempre dentro de la más perfecta sensatez, pero sepa también que lo que pedimos con hoy con orden pudiera reclamarse mañana con violencia.

—A las Cortes vamos—contestó Romanones—y en ellas debe confiar el país.

FARMACIA y LABORATORIO

DEL

DOCTOR IGNACIO CARRASCOSA

Drogas | Productos Químico-farmacéuticos y Productos Kodak | Perfumería.

Canalejas 18, (Ensanche); Teléfono n.º 40, SORIA

D. Eloy Sanz Villa

Médico-oculista, con residencia fija en Soria.

Canalejas, 84, 2.º

Graduaciones de la vista.—Operaciones, etcétera.

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5. 71

JERONIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina.

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En BURGO DE OSMÁ, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 6; y En SORIA, Hotel Comercio, los días 7 y 8 de los mismos meses.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos,

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales Farmacias del mundo y en Serrano, 30, Madrid, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

TARJETAS POSTALES de SORIA.—Véase anuncio en 4.ª plana.

Tip. del Noticiero de Soria.

yes; más se contuvo la ola, porque se elevó entre todas una voz trémula, espantada, angustiosa; era el príncipe de Castilla, el futuro Monarca, que se tapaba los ojos, porque la iracunda llama de los ojos de doña María, acababa de abrasarle en uno de sus destellos.

—¿Qué es eso?—preguntó el Rey poniéndose en pie.

—No es nada, alteza—respondió don Alvaro con una sonrisa de ironía; —el príncipe de Castilla que siente en el corazón los dolores de esta dama.

Doña María precipitose sobre el condestable como una leona herida.

—¿Don Alvaro, don Alvaro!—gimió con entrecortados acentos.—¿Vos sabéis quién es el asesino de mi hijo! ¿Os lo suplico, os lo ruego, os lo demandó!

El de Luna dijola en voz baja:

—Señora, esta noche, en vuestra propia cámara, si me dáis licencia....

—¿Me lo diréis?...—preguntó anhelante doña María.

—Con el auxilio de Dios, señora....

El tumulto promovido por el grito loco del príncipe, había hecho pasar desapercibidas estas palabras.

Al fin, restablecióse el silencio ante la voz del Rey. Entonces, don Alvaro, irguiéndose triunfante, exclamó:

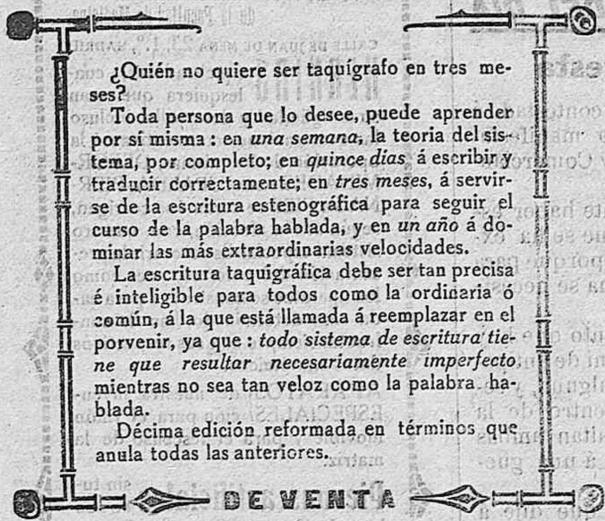
—Alteza, hasta ahora, ninguna ley ha arrebatado de mis manos la justicia: aún conservo aquí—y enseñaba el regio pergamino—la pragmática firmada por vuestra real mano, que me confiere ese título dentro de Palacio, y donde quiera Vuestra Alteza se hallare. Don Alvaro de Luna, condestable de Castilla, maestro de Santiago y humilde criado vuestro, no puede salir de aquí como un vil asesino.... Este pergamino, mientras no sea rasgado, me confiere esas prerogativas.... Doña María de Guzmán, noble caballero, en vuestras manos lo deposito, para que sea mi salvaguardia.... ¿Aceptáis, señora?

—Acepto, don Alvaro, acepto—dijo la dama, tomando la regia pragmática de manos del hábil político.—acepto....

El Rey, débil, anonado ante aquella solemne sesión que su espíritu fatigado y débil no acertaba á medir en toda su grandeza, desvanecido por la actitud de su privado, vencido por el mágico poder que sobre su alma ejercía aquel hombre extraordinario, empezaba á vislumbrar la inocencia del valido, creyéndole víctima de una atroz calumnia.

Además, á don Juan II le molestaba todo lo que fueran negocios del reino, acostumbrado como estaba á que el

Taquigrafía irradiante para escribir 200 palabras por minuto. (Sistema nacional de máxima abreviación)



en esta Imprenta al precio de 5 pts. ejemplar.

¿Quién no quiere ser taquígrafo en tres meses?
Toda persona que lo desee, puede aprender por sí misma: en una semana, la teoría del sistema, por completo; en quince días, á escribir y traducir correctamente; en tres meses, á servirse de la escritura estenográfica para seguir el curso de la palabra hablada, y en un año á dominar las más extraordinarias velocidades.
La escritura taquigráfica debe ser tan precisa é inteligible para todos como la ordinaria ó común, á la que está llamada á reemplazar en el porvenir, ya que: todo sistema de escritura tiene que resultar necesariamente imperfecto, mientras no sea tan veloz como la palabra hablada.
Décima edición reformada en términos que anula todas las anteriores.

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesora de
Remigia García
CALATAYUD.

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y fi gurines extranjeros.
La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Parjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, re-

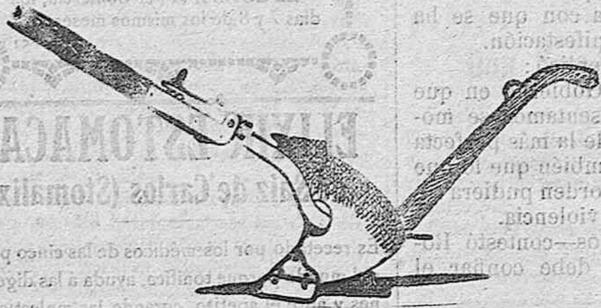
partiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Partada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la imprenta de este periódico, al precio de 10 céntimos cada tarjeta, 20 la vista general de Soria (doble tamaño), quedando prohibida la reproducción de las mismas.

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Esto es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60.—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados rotatorios, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

LABRADORES Y HORTELAÑOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza ó País. Esparceta doble pipirigallo, Sulla, Ray Gras, Gramíneas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar.

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y otros, zanahoria y otras muchas.

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA

CLASES SELECTAS

VICENTE MARTÍN INIGUEZ

Gamazo V. M.—Valladolid.

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

PRADO-TELLO

Oficina técnica de Publicidad.—Augusto Figueroa 41, triplicado 1.º. Teléfono M. 22-34. Madrid.

Anuncios en periódicos, telones, tranvías, ferrocarriles. Sistema americano. Precios reducidos. Presupuestos gratis. Consulten V. y logrará un anuncio eficaz.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios y contra la vida

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

Fábrica de baldosas hidráulicas DE Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, y las bautismales y para agua bendita, de baño, muros, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Castro Hernández Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLOTACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA

Toda clase de lanas viejas y colchones.
Trapos blanco y en colores, algaratas, cuerdas y lonas.
Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.
Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.
Papel, goma, hierros viejos de todas clases.
Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Canalejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén:

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayolica, Manises y Sevilla.
Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.
Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.

Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).

timón de la nave fuera siempre á cargo de tan experto timonel, así es que escuchó complacido la voz de don Alvaro, que decía con acento solemne: —¡Han terminado estas vistas! ¡Se substanciará el proceso por la alta justicia del Rey, nuestro señor!
Bajaron del estrado los Monarcas, sonriente don Juan, fosca y huraña la Reina.
Don Alvaro se alejó, lento y solemne, después de ratificar á doña María su cita para aquella misma noche.
La Reina, al pasar, dijo á la dama con sangrienta ironía.
—¿Estáis satisfecha señora?
Doña María respondió:
—Quiero hablarlos á solas, Alteza!
—¡Id esta tarde á mi cámara y os recibiré, señora.
Volvió á salir de la Corte con el mismo aparato con que había entrado, seguida de los cortesanos.
Los descontentos rodearonla, y Vivero, adelantándose, la dijo en tono de áspero despecto:
—¡Os habéis dejado vencer señora.
Volvióse á él la altiva dama, y con un gesto de soberano desdén, le replicó:
—¿Qué sabéis vosotros de estas luchas, caballeros de un día?
Y sin mirarlos, fría, altanera, se ale-

y os apretáis á anidar en las oquedades de la carcama! ¡Ah, viles!
Y en voz alta añadió:
—Señora, puesto que sois juez y parte en esta causa, puesto que la justicia en este proceso reside en voz...
—¿Qué queréis?— preguntó ceñuda y sombría la dama.
—Un aplazamiento de estas vistas, señora.
—¡Tiene miedo!— exclamó sin poder contenerse la voz de Vivero.
Al eco tan conocido de esta voz, volvióse el de Luna y abrumó con un destello de sus ojos al desagradecido deudo. Con acento reposado, en el que palpitaba amargura inflexión de ironía, dijo:
—¡Miedo el caballero de Luna... ¿Y á quién va á tener miedo el que ha puesto su honra y su vida al servicio de una corona? Mirad, señora,—dijo á doña María, señalándola el tropel de cortesanos. Mirad, señora... Puede que desvanecido desde estas alturas, mis ojos se engañen, pero yo veo entre esa gente alguien que se turba y pierde el color... ¡Fijaos bien, señora; fijaos bien! ¡No puede estar ahí el asesino, el vil avaro de la vida de un niño!
Elevóse el clamor de la indignación en las filas cortesanas, que amenazó invadir el salón sin respeto á los Re-

"NOTICIERO DE SORIA"

Precio de suscripción en

SORIA y la PENINSULA:

Tres meses... 1.50 pesetas.

Seis meses... 3

Un año... 5

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó ex-

tenso, y en la plana que se desee publicar.
El pago del Timbre de cada número, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.
Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y se le publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.
Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.